



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2123469)

1902

PARANÁ; 08 JUN 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Fundación "Caminos de Revalorización con Educación, Salud y Cultura en Entre Ríos (C.R.E.S.C.E.R.) solicita se declare de Interés Educativo la presentación del Libro "Consumo Problemático de Drogas - Bases para una clínica ambulatoria de Inclusión Sociosanitaria", del Autor Dr. Alberto Trimboli, Presidente de la Confederación Mundial de Salud Mental; y

CONSIDERANDO:

Que la Jornada de presentación se realizará el día el 8 de junio del presente año, a cargo del Dr. Alberto Trimboli, en el marco del programa "Mes Preventivo", en relación al día 26 de junio "Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Trafico Ilícito de Drogas";

Que es importante brindar acompañamiento a las presentes acciones, generando espacios que tengan como objetivo el fortalecimiento de las potencialidades colectivas;

Que el evento está destinado a representantes de distintos Colegios y Asociaciones Profesionales referentes al campo de la salud, estudiantes de escuelas secundarias, estudiantes universitarios de carreras afines, docentes y público en general interesado en la temática;

Que dicha Jornada se desarrollará con la finalidad de generar espacios de capacitación que promuevan la reflexión dentro de la comunidad con actitud preventiva que fortalezcan los factores protectores de la comuna, disminuyendo las situaciones de riesgo;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo y la Coordinación de Políticas Transversales han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Jul

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **1902** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2123469)

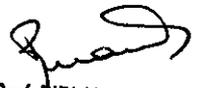
////

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la presentación del Libro “Consumo Problemático de Drogas - Bases para una clínica ambulatoria de Inclusión Sociosanitaria”, del Autor Dr. Alberto Trimboli, Presidente de la Confederación Mundial de Salud Mental, organizada por la Fundación “Caminos de Revalorización con Educación, Salud y Cultura en Entre Ríos (C.R.E.S.C.E.R.), en el marco del Programa “Mes Preventivo”, a llevarse a cabo el día 8 de junio del presente año, en virtud a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Coordinación de Políticas Transversales, Direcciones Departamentales de Escuelas, Fundación C.R.E.S.C.E.R (fundacioncrescer@gmail.com) y oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN DAVID ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos